

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, informando que la diligencia programada para el día de hoy 24 de febrero del corriente año a las 2:30 p.m., no se podrá llevar a cabo toda vez que la titular del despacho se encuentra resolviendo trámites administrativos que requieren de su total atención y son de carácter urgente. Sírvase resolver.

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2023.

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).-

Auto : 283
Actuación : Indignidad Sucesoral
Demandante: Alba Doris Abadía de Jiménez
Demandada: Javier Jiménez Abadía
Radicado: 76-001-31-10-001-2021-00002-00
Providencia: Auto tramite

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se procederá a la reprogramación de la continuación de la audiencia programada en el presente proceso.

En mérito de lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE.**

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR para el día **03 del mes marzo a las 3:00 P.M., de 2023** la continuación de la audiencia señalada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

OLGA LUCIA GONZÁLEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy 27 DE FEBRERO DE 2023

En el estado No. 031

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria